

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2.017.-

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Festejos, D^a Soledad Hermoso Manchón, para subvencionar a la Asociación “AQUELARRE” para sufragar gastos de compra de instrumentos por importe de 3.000,00 € examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

Conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Deportes, D. Antonio Fernández Manchón, para conceder gratificación a Encargado del Polideportivo correspondiente al mes de agosto, por importe de 430,00 € examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

Conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Deportes, D. Antonio Fernández Manchón, por importe de 1.000,00 € para subvencionar a ITACA AVENTURA para financiar inscripciones, fichas y desplazamientos que complementan la ayuda concedida en mayo 2017, según lo acordado en Cláusula X del Convenio, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

Conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Asuntos Sociales, D^a Guadalupe García Ortiz, para conceder gratificación a monitora del Taller de Verano para Mayores, por importe de 380,00 € examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vistas las solicitudes presentadas por D. DIEGO NORIEGO RAMOS, de abono de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.017, correspondiente a los de matrícula BA-5905-N y BA-5328-P, por haber causado baja definitiva en Tráfico, la Junta de Gobierno vista la documentación aportada y considerando lo establecido en la ordenanza reguladora, acordó acceder a lo solicitado.

Visto el escrito presentado por D^a JUANA BUENAVIDA DE LOS SANTOS, solicitando cambio de vehículo a efectos de aplicar la exención del Impuesto de Circulación de Vehículos que tiene reconocida por ser minusválido con calificación igual o superior al 33 %, la Junta de Gobierno, examinada la documentación aportada, acordó acceder a lo solicitado concediendo la exención para el vehículo matrícula 4106-BGF a partir del ejercicio 2.018 siempre que el mismo se destine a uso exclusivo o transporte del interesado, anulando la exención para el de matrícula 1602-BWN.

Vistas las solicitudes presentadas por D. JOSÉ ROMÁN GARCIA y D. FRANCISCO ALVAREZ RAMOS, de abono de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.017, correspondiente a los vehículos matrícula B-4630-HV y AV-0478-C respectivamente, por haber causado baja definitiva en Tráfico, la Junta de Gobierno vista la documentación aportada y considerando lo establecido en la ordenanza reguladora, acordó acceder a lo solicitado.

IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. ALONSO RODRIGUEZ FERNÁNDEZ para “Picado y lucido de fachada y preparación de acerado y colocación de zócalo” en C/ Buenavida, nº 36, según informe técnico que se acompaña a la licencia. (Expte. 112/2017).
- A D. SANTIAGO ALVAREZ BAQUERO para “Reparación de tejado sin modificar estructura” en C/ Cuartel, nº 35. (Expte. 114/2017).
- A D. ANGEL REYES GUERRERO para “Desmontado de reja de balconera y formación de fábrica y apertura de puerta de balconera en el extremo” en C/ Mirasol, nº 24, ateniéndose a lo establecido en las Normas Subsidiarias en lo relativo a vuelo, balcones y cuerpos volados. (Expte. 113/2017).

V.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se da cuenta a la Junta Local de Gobierno, de comunicación de Confederación Hidrográfica del Guadiana advirtiéndole de la realización de visitas de inspección sobre vertidos insalubres procedentes de industrias a la red de saneamiento municipal.

A continuación se informa de parte de la Policía Local sobre desperfectos en vía pública y patrimonio Municipal. La Junta Local se da por enterada acordando pedir informe al técnico municipal y acometer las actuaciones procedentes.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.